



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASIGNA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 3.149.-**

QUILLON, Septiembre 13 de 2016.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 12.09.2016, solicitando fondos a rendir, autorizado por el Administrador Municipal;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975 y el artículo 20 de la ley N° 20713;
4. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario **Sr. Rene Garrido Cerda**, Rut [REDACTED] Grado 14°, Conductor de la Ilustre Municipalidad de Quillón, encargado de Administrar los fondos a rendir por un monto de **\$ 500.000.-** (quinientos mil pesos), para solventar gastos que se generen por viaje a Argentina, en bus Placa Patente Única FTVT66 de propiedad de la Municipalidad de Quillón, con delegación que participará en el Campeonato de Tenis de Mesa, en la ciudad de Bariloche.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- OFIC. MAQUINARIAS
- CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PERSONAL
- SECMU